



XXVIII° CAMPEONATO ARGENTINO DE PHRF

13, 14 y 15 de agosto de 2022

Autoridad Organizadora:
Club Náutico San Isidro

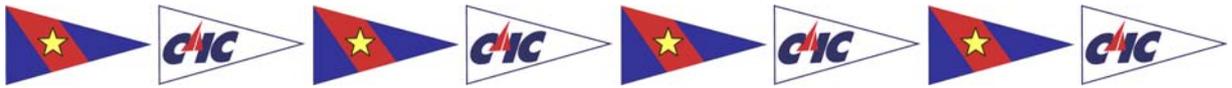
Y

Comisión Interclubes

INSTRUCCIONES DE REGATA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Tiempo límite de inscripción con bonificación	Jueves 4 de agosto	16:00 horas
Tiempo límite para presentar mediciones	Jueves 11 de agosto	24:00 horas
Tiempo límite de inscripción	Jueves 11 de agosto	20:00 horas
Reunión de timoneles en el CNSI (virtual)		20:00 horas
Día de regatas #1	Sábado 13 de agosto	11:00 horas
Día de regatas #2	Domingo 14 de agosto	11:00 horas
Día de regatas #3	Lunes 15 de agosto	11:00 horas
Entrega de premios en el CNSI		A continuación



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

El torneo se regirá por:

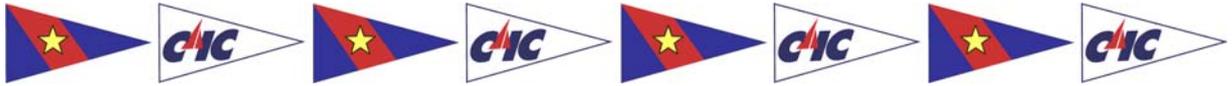
- 1.1 Las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela (RRV)*.
- 1.2 El Reglamento del sistema de handicaps PHRF vigente al 13 de agosto de 2022. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo-en-tiempo”, utilizando los rating de la lista publicada el 12 de Agosto de 2022, salvo los cambios de rating debidos a remediciones dispuestas por la comisión de protestas o por la comisión técnica.
- 1.3 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4 Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 63.7
- 1.5 El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será NMT = parte entera (LOA – 2) personas.
- 1.6 Modificando la regla 60.1(b), un barco no podrá pedir reparación por:
 - a) la falta de profundidad en el área de regata;
 - b) los defectos en la identificación de barcos que carezcan de números de vela, se hayan inscripto con un número de vela diferente al que utilicen o si no cumplen con lo dispuesto en el Apéndice G del RRV.
- 1.7 Las reglas de regata 25, 28.1, 29.1, 33(a)(1) y (2), 33(b), 34, 35, 44.1, 44.2, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 62.2, 63.7, A2, A4, A5, A7, A8 y Señales de Regata, son modificadas. Los cambios pueden verse en las respectivas instrucciones.
- 1.8 Conforme a la Prescripción 3 del RRV estas regatas han sido categorizadas según el Apéndice B (Special Regulations for Inshore Racing) de las Offshore Special Regulations de World Sailing. ([https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20222023v2-\[27823\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20222023v2-[27823].pdf)) Se recomienda ajustarse a las mismas.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicada en el Club Náutico San Isidro, en la cartelera sita en el edificio de yachting del CNSI. Se intentará repetirlos en la página web del CNSI (www.cnsi.org.ar) y de la CIC (www.cic.org.ar)

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todo cambio en las IR será publicado antes de las 09:00 hs del día en que tenga efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas será publicado no más tarde que las 20:00 hs del día anterior al que tenga efecto.
- 3.2 Los cambios realizados de conformidad con la instrucción 3.1 también podrán ser comunicados por la Comisión de Regata (CR) antes de la primera señal de atención del día, desplegando la bandera ‘ L ’ del CIS en la embarcación de señales de la CR e informado el cambio por VHF.



4. PROGRAMA

- 4.1 Jueves 11 de agosto Reunión virtual de timoneles.
Sábado 13 de agosto Regatas.
Domingo 14 de agosto Regatas.
Lunes 15 de agosto Regatas.
Entrega de premios en el CNSI a continuación.
- 4.2 El horario previsto de la primera señal de atención de cada día de regatas es 11:00 hs.
- 4.3 No se dará ninguna señal de atención después de las 15 horas del día lunes 15 de agosto.
- 4.4 Se ha programado completar seis (6) regatas. Podrán completarse hasta dos (2) regatas por día. Se podrá completar una regata adicional por día pero sólo a fin de recuperar regatas anteriores, programadas y no completadas

5. BANDERAS DE CLASE, SEPARACION POR SERIES Y POR FLOTAS

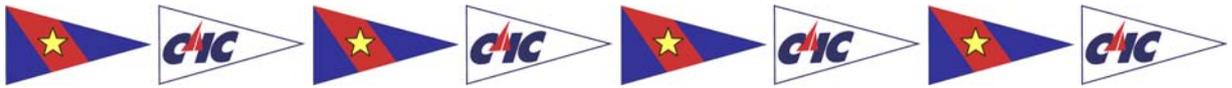
- 5.1 Serie D Numerales 4 y 5 del CIS
Serie C Numeral 3 del CIS
Serie B Numeral 2 del CIS
Serie A Numeral 1 del CIS
Serie G Numeral 7 del CIS
Serie H Numeral 8 del CIS
- 5.2 Las series D, E y F estándar se unifican en una serie única denominada D. La serie A estándar se divide en tres series denominadas A, G y H. La división de esta serie será comunicada el viernes 12 de agosto mediante su publicación en el TOA.
- 5.3 La flota será separada en Series Menores y Series Mayores y correrán en canchas:
Cancha Norte las Series Menores y Cancha Sur las Series Mayores, por lo que habrá un Campeón Argentino de Series Menores y un Campeón Argentino de Series Mayores.
- 5.4 La subdivisión de la serie A será comunicada con posterioridad al vencimiento de las inscripciones.

6. AREA DE REGATAS

- 6.1 El Anexo 1 muestra la ubicación aproximada de las áreas de regatas de la cancha Norte y de la cancha Sur.

7. LOS RECORRIDOS

- 7.1 La CR comunicará el recorrido a navegar no más tarde que la señal de atención de la primera serie, exhibiendo un tablero en la embarcación de señales con las letras correspondientes al recorrido elegido. Adicionalmente, la CR intentará dar esta información por VHF.
- 7.2 Recorrido Barlovento/Sotavento:
 - (a) tablero con las letras "BS";
 - (b) recorrido de cuatro piernas (partida/barlovento/sotavento/barlovento/llegada), con posible fondeo de marca "ala" o "desmarque" en barlovento (este tramo no será considerado pierna del recorrido) y posibilidad de fondeo de portón en Sotavento;
 - (c) excepto en un portón las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.



(d) adicionalmente, la CR intentará comunicar el rumbo magnético a la primera marca junto con las siglas BS del tablero mencionado en 7.2(a) y por VHF.

7.3 Recorrido Marcas Fijas:

- (a) tablero con las letras "MF" y el número correspondiente al recorrido a navegar;
- (b) los recorridos de marcas fijas y sus números identificatorios se describen en el Anexo 1;

8 MARCAS

8.1 **Marcas de partida y llegada:** serán una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya de color verde en el extremo opuesto, excepto en un recorrido Barlovento/Sotavento si se usa como marca del extremo de la línea la boya de Sotavento del recorrido (ver instrucciones 9.3(a) y 11.1(a)).

8.2 Marcas del recorrido

(a) Recorrido Barlovento/Sotavento:

- i. Barlovento y desmarque: boyas de color amarillo en la cancha Sur y naranja en la cancha Norte;
- ii. sotavento o portón: boyas color amarillo en la cancha Sur y naranja en la cancha Norte;
- iii. nueva marca, según se indica en la instrucción 10.1: boya color azul en ambas canchas.

(b) Recorrido de Marcas Fijas:

- ± marcas a rodear: boyas del Circuito de Regatas CIC según se indica en el Anexo 1

8.3 Recorrido Barlovento/Sotavento: excepto en un portón, una embarcación de la CR o una boya que señala el cambio de la siguiente pierna del recorrido es una marca, tal como lo establece la instrucción 10.2.

8.4 Si en un recorrido de Marcas Fijas faltase una boya del Circuito de Regatas CIC, será reemplazada por una boya fondeada en cercanías de la posición de la boya faltante. La boya de reemplazo será de color amarillo, podrá carecer de la bandera M del CIS y se podrán omitir las señales sonoras. Esto modifica las reglas 34 y Señales de Regata del RRV.

9 LA PARTIDA

9.1 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de la CR en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida en el extremo de babor.

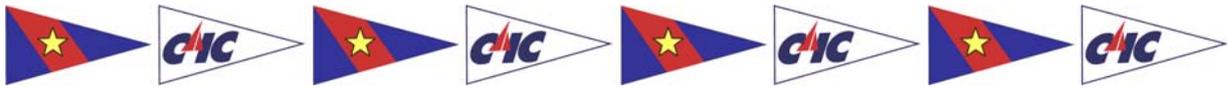
9.2 Ubicación de la línea de partida:

(a) En los recorridos Barlovento/Sotavento la línea de partida estará ubicada a sotavento, dentro del área de regata correspondiente indicada en el Anexo 1. La línea se fondeará a sotavento de la marca de Sotavento pero, en caso de necesidad, la boya del extremo de babor de la línea de partida podrá ser la boya de Sotavento del recorrido.

(b) En los recorridos de Marcas Fijas la línea de partida estará ubicada en cercanías de las posiciones CAN o CAS (Centros de Área de Regata Norte o Sur) según se indica en el gráfico del Anexo 1.

9.3 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará en breve, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora por lo menos cinco minutos antes de que sea hecha la primera señal de atención.

9.4 Las regatas se largarán usando el sistema establecido en la regla 26 del RRV haciendo la señal de atención de cada serie cinco (5) minutos antes de su señal de partida, en el orden por series establecido en la instrucción 9.7. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente.



- 9.5 Si en la línea de partida se fondea una Marca Límite Interior (MLI) próxima a la embarcación de la CR, deberá ser dejada por estribor cuando los barcos se aproximen a la línea de partida desde el lado de preparada para partir hasta que hayan pasado la MLI.
- 9.6 La Comisión de Regata medirá la velocidad del viento a nivel de cubierta antes de la primera partida de una serie de largadas y:
- (a) señalará postergación o anulación si el viento es inferior a 4 nudos en forma aproximadamente constante o,
 - (b) señalará postergación o anulación si el viento fuese superior a 23 nudos en forma aproximadamente constante.

9.7 ORDEN DE LAS PARTIDAS

CANCHA NORTE

Primera partida	Serie D	Numeral 4 del CIS
Segunda partida	Serie C	Numeral 3 del CIS
Tercera partida	Serie B	Numeral 2 del CIS

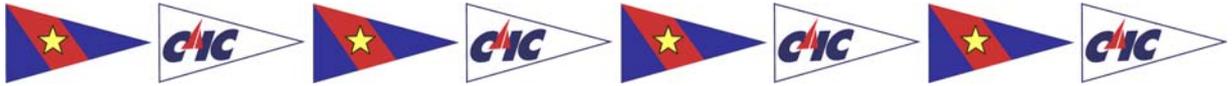
CANCHA SUR

Primera partida	Serie A	Numeral 1 del CIS
Segunda partida	Serie G	Numeral 7 del CIS
Tercera partida	Serie H	Numeral 8 del CIS

- 9.8 [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán ingresar a la zona de partida durante la secuencia de partida de otras series.
- 9.9 Adicionalmente a lo prescrito en la regla RRV 29.1 la CR podrá llamar a los barcos pasados de viva voz o por VHF, por su número de vela o por su nombre, pero no hacer estos llamados suplementarios para uno o más barcos pasados, o el orden o la demora con que sean hechos, no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.
- 9.10 Transcurridos 10 minutos desde la señal de partida de la última serie un barco que no haya partido será clasificado DNS (“No partió”) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

10. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 10.1 Para cambiar la siguiente pierna de un recorrido Barlovento/Sotavento ~~o recorridos Trapezoidal~~, la CR fondeará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original tan pronto como sea posible.
- 10.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la CR o la boya que señala el cambio de la siguiente pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR o la boya por estribor. Esto modifica la regla 28.
- 10.3 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por las reglas 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV. Esto modifica las reglas mencionadas.
- 10.4 Adicionalmente, la CR podrá comunicar el cambio por VHF, informando el nuevo rumbo compás.



11. LA LLEGADA

11.1 Ubicación de la línea de llegada:

- (a) En los recorridos Barlovento/Sotavento salvo que sea cambiada la última pierna del recorrido, la línea de llegada estará ubicada a sotavento de la marca de Sotavento pero, en caso de necesidad, la boya del extremo de babor de la línea de llegada podrá ser la boya de Sotavento del recorrido.
- (b) En los recorridos Marcas Fijas la línea de llegada estará ubicada en proximidades de la posición en que fue fondeada la línea de partida, excepto en caso que el recorrido sea acortado.

11.2 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de la CR en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

12. LIMITES DE TIEMPO

12.1 Límites de tiempo:

- (a) Para que una regata sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla RRV 28.1, antes de que se cumpla el primero de los siguientes límites de tiempo:
 - i dos horas y media desde su señal de partida, o
 - ii las 17:30hs.
- (b) Los demás barcos de una serie válida que no lleguen dentro de un lapso de 45 minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con la instrucción 12.1(a) serán clasificados DNF (“No llegó”) sin una audiencia.
- (c) No obstante no haberse cumplido el límite de tiempo indicado en la instrucción 12.1(b), la línea de llegada será levantada a las 18:00 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

12.2 La instrucción 12.1 modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV y las instrucciones 12,1, 12.2 y 12.3.

13. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

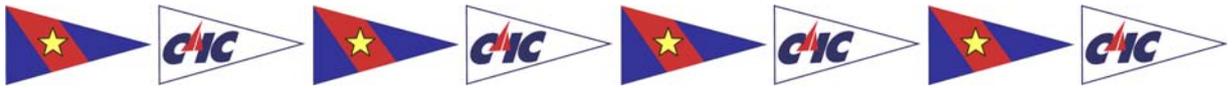
13.1 Los formularios de protesta digitales estarán disponibles en el sitio web de la CIC (www.cic.org.ar). Las protestas y los pedidos de reparación y de reapertura de audiencia serán presentados por esta vía dentro del límite de tiempo establecido.

13.2 En cada cancha el límite de tiempo para la presentación de protestas será de 2 horas a partir de la llegada del último barco en la última regata del día o desde el momento en que la CR señale que ese día no se correrán más regatas, lo que ocurra más tarde.

13.3 Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos desde el vencimiento del tiempo límite de presentación de protestas para informar a los barcos sobre las audiencias en las que son parte. Las audiencias tendrán lugar en la sala de protestas, ubicada en el edificio de yachting del CNSI, comenzando a la hora publicada.

13.4 [DP] Penalidad Discrecional. A criterio de la Comisión de Protestas las infracciones a las instrucciones 9.9 y 16 podrán recibir una penalidad menor que descalificación.

[NP] Un barco no podrá protestar por una infracción a esta regla. Esto modifica la regla 60.1(a).



14 PUNTAJE Y VALIDEZ

14.1 Puntaje de campeonato

Esto reemplaza la regla A2.

- (a) Se deberán completar 3 o más regatas para que un campeonato sea válido.
- (b) El puntaje de campeonato de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata descartando su peor puntaje si se completan 5 o más regatas. Si se completan menos de 5 regatas el puntaje de campeonato de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata.
- (c) Si un barco tiene dos o más peores puntajes iguales, se descartará(n) el (los) puntaje(s) de la(s) regata(s) que se corra(n) anteriormente dentro del campeonato.
- (d) El barco con el mayor puntaje de campeonato gana y los demás serán clasificados consecuentemente.

14.2 Sistema de puntaje

Esto reemplaza la regla A4.

- (a) Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado ni reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie.
- (b) Todo barco que no parta, no llegue, se retire o sea descalificado, recibirá 100 puntos menos el número de inscriptos en su serie.
- (c) Cuando se computen clasificaciones generales en 14.2 (a) se utilizará el puesto de llegada en la clasificación general y en 14.2 (b) se utilizará el número de inscriptos en el campeonato. En caso de separarse en distintas canchas las series menores y las series mayores se utilizará el puesto de llegada en la clasificación general y el número de inscriptos dentro de la flota de menores y mayores respectivamente.

14.3 Empates en las regatas

Esto reemplaza la regla A7. Si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos. Los barcos que empaten por un premio en una regata recibirán premios iguales.

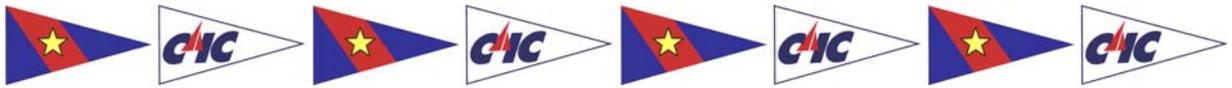
14.4 Empates en un campeonato

Esto reemplaza la regla A8.

Si dos o más barcos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando los siguientes criterios en este orden:

- (a) favor del barco que hubiera obtenido mayor cantidad de primeros puestos, repitiendo de ser necesario este procedimiento con segundos, terceros y demás puestos, utilizando solamente las regatas no descartadas;
- (b) a favor del barco que hubiera batido más veces al otro;
- (c) a favor del barco que hubiera batido al otro en la última regata, repitiendo de ser necesario este procedimiento con la anteúltima, la antepenúltima y demás regatas;
- (d) los barcos empatarán el puesto.
- (e) A los fines de las cláusulas (b) y (c) se utilizará la totalidad de las regatas, o sea tanto las que han sido descartadas como las que no lo han sido.

14.5 CAMPEONES ARGENTINOS Se determinarán los Campeones Argentinos de Series Mayores y de Series Menores aplicando 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 a las clasificaciones generales entre los ganadores de las series. El título de Campeón Argentino de Series Mayores y Campeón Argentino de Series Menores se otorgará a la primera embarcación clasificada cuyo timonel y al menos el 50% de la



tripulación sean de nacionalidad argentina.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 15.1 La regla RRV 44.1 es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.
- 15.2 En la regla RRV 44.2 insertar después de la primera oración: “No obstante, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado esta marca, si la misma estuviese fondeada.” Esto modifica la regla mencionada.

16. REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Si la CR despliega la bandera “V” (Víctor del CIS) con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha de VHF modo USA, canal 69 en la cancha Norte y canal 69 en la cancha Sur, para recibir instrucciones de Búsqueda y Rescate.
- 16.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de el a la CR en cuanto sea posible, informado por VHF a la CR o, de no ser posible, a la Costera del CNSI (ver canales en la instrucción 18 de estas IR. No hacerlo podrá ser penalizado con DNE (Descalificación no descartable).

17. INSPECCIONES DE EQUIPO Y MEDIDAS

- 17.1 Un miembro de la Comisión de Regata o de la Comisión Técnica podrá requerirle a un barco que se dirija a un lugar designado para inspección. Un barco así requerido deberá facilitar la tarea de la Comisión Técnica, lo que incluye navegar de inmediato hasta el sitio establecido como base de mediciones. Una negativa o reticencia a facilitar la inspección podrá ser considerada un mal comportamiento en los términos de la regla 69 del RRV.
- 17.2 Las inspecciones de medidas podrán ser parciales. A los efectos del recálculo del rating que requiere la regla 8(a) del Reglamento del PHRF, se asumirá que las medidas no inspeccionadas coinciden con las declaradas.
- 17.3 La base de mediciones estará ubicada en el CUBA.

18. PUBLICIDAD

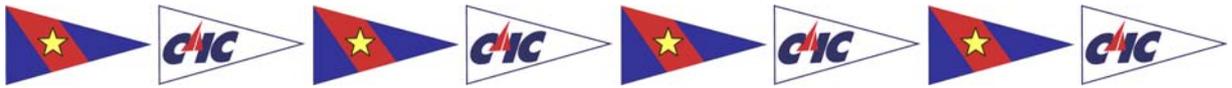
- 18.1 [DP] Si es requerido mediante un aviso publicado en el TOA, los barcos deberán exhibir la publicidad provista por la Autoridad Organizadora.
- 18.2 Los barcos no podrán exhibir publicidad, salvo la prevista en la instrucción 16.1.

19 PREMIOS

- 19.1 Se entregarán premios al campeón, subcampeón y al clasificado tercero en cada serie, si en ésta se hubieran inscripto cinco, ocho o doce o más barcos respectivamente.
- 19.2 Se entregará premio al Campeón Argentino de Series Mayores y al Campeón Argentino de Series Menores

20 COMUNICACIONES RADIALES

- 20.1 La CR se comunicará con la flota por VHF modo USA, por canal 69 para la Cancha Norte y por canal 18 para la Cancha Sur pero, debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1(b) del RRV.

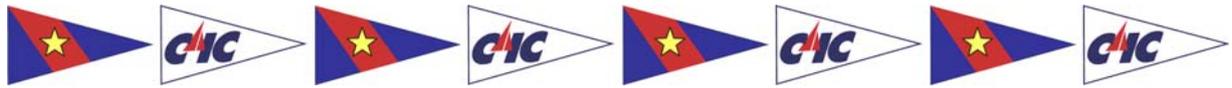


20.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

20.3 La Costera del CNSI opera por canal 74 de VHF modo USA.

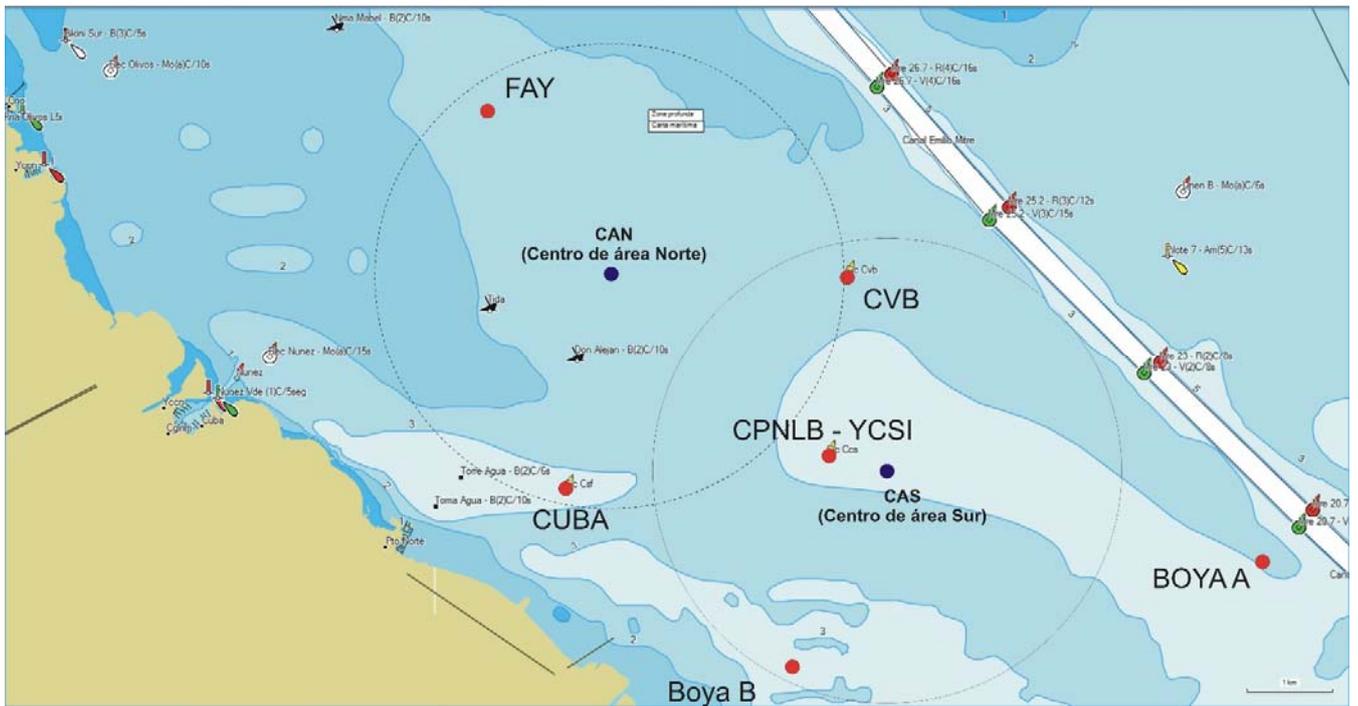
21. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

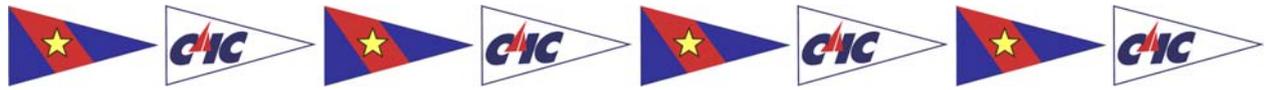
Las instituciones y/o individuos que integran la Autoridad Organizadora no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros. De acuerdo con la regla fundamental RRV 3 la decisión de partir o de continuar en regata es responsabilidad única y exclusiva de los competidores. No habiendo requisito alguno del organizador respecto del lugar donde permanecerán los barcos entre regata y regata, los propietarios están en libertad de fondear sus barcos en sus fondeaderos habituales o en las amarras que, a título oneroso, gratuito o de cortesía, sean ofrecidas por algunos clubes náuticos. El organizador no asume ninguna responsabilidad por los daños que pudieran sufrir los barcos mientras estén fondeados.



ANEXO 1

A – UBICACIÓN APROXIMADA DE LAS ÁREAS DE REGATAS





B - RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

1- UBICACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS MARCAS

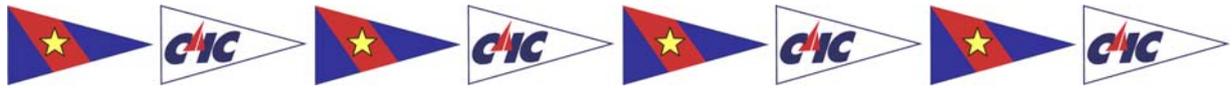
ABREVIATURAS	POSICION APROXIMADA	TIPO Y COLOR DE BOYAS
Boya CPNLB – YCSI	34° 32.50 S 58° 22.28 W	Circuito CIC – Amarillo
Boya CUBA	34° 32.72 S 58° 24.28 W	Circuito CIC – Amarillo
Boya CVB	34° 31.37 S 58° 22.14 W	Circuito CIC – Amarillo
Boya FAY	34° 30.46 S 58° 24.81 W	Circuito CIC – Amarillo
Boya A	34° 33.17 S 58° 19.00 W	Inflable – Amarillo
Boya B	34° 33.80 S 58° 22.50 W	Inflable – Amarillo
CAS (Centro Área Sur)	34° 32.64 S 58° 21.69 W*	Embarcación de la CR
CAN (Centro Área Norte)	34° 31.22 S 58° 24.09 W*	Embarcación de la CR

* Estas posiciones se dan a título de referencia pues la Comisión de Regata podrá fondear la línea de partida apartándose de las mismas si lo considera más apropiado para el recorrido elegido.

2 – RECORRIDOS

CANCHA NORTE (Series B, C/D y E/F)

#	RECORRIDOS	MARCAS A RODEAR POR...
1	CAN – CUBA – CVB - CAN	Babor
2	CAN – CVB – CUBA – CAN	Estribor
3	CAN – FAY – CUBA – CAN	Babor
4	CAN – CUBA – FAY - CAN	Estribor
5	CAN – CVB – FAY - CAN	Babor
6	CAN – FAY – CVB - CAN	Estribor



CANCHA SUR (Series A, G y H)

#	RECORRIDOS	MARCAS A RODEAR POR...
7	CAS – Boya B – Boya A - CAS	Babor
8	CAS – Boya A – Boya B - CAS	Estribor
9	CAS – CUBA – Boya B - CAS	Babor
10	CAS – Boya B – CUBA - CAS	Estribor
11	CAS – CVB – CUBA – CAS	Babor
12	CAS – CUBA – CVB - CAS	Estribor
13	CAS – Boya A – CVB – CAS	Babor
14	CAS – CVB – Boya A - CAS	Estribor

C – RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO DE CUATRO PIERNAS

El sotavento o el portón no son marcas en la primera pierna ni en la última.

COLOR DE LAS BOYAS	CANCHA NORTE	CANCHA SUR
Partida/llegada	Verde ●	Verde ●
Barlovento, sotavento, desmarque, portón	Naranja ●	Amarillo ●
Nueva marca al cambiar el recorrido	Azul ●	Azul ●